

DDYA	RESOLUCIÓN N.º603-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

ANTECEDENTES

Resolución 257-PCM-2026.

La factura 0002-00000144 de fecha 04/08/26 presentada por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al servicio de mantenimiento de calderas del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO factura 0002-00000144 de fecha 04/08/26 por un monto de pesos un millón\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al servicio de mantenimiento de calderas del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag